



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 08 MAY 2023

FOLIO 00001962

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220867/2023, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita la adquisición de impresiones en tinta solventes para exterior sobre papel, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1021/2023, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 97/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Pertenece a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES, quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.375.430,00).

SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma TANNAR S.A.S quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.631.550,00).

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: GRAFICA BARSA S.R.L.

Que de las propuestas presentadas por las firmas: WOLCAN DIEGO ANDRES, para los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.375.430,00), resulta ser la mejor oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 97/2023, efectuado con fecha de apertura 3 de Mayo del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: WOLCAN DIEGO ANDRES: Items 1/2, por mejor oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.375.430,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 Esq 514 Nro 1808).-

1642

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO – Jurisdicción 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


PABLO FABIÁN ORTIZ
Secretario de Comunicación
al Vecino
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata